



“100 Años De Seguridad Social: el camino hacia la protección universal”

ORDENANZA N° 42-19

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que fuera incorporado mediante expediente número 97/19 de este concejo deliberante y pasado a comisión, una nota solicitando estacionamiento restringido sobre el comercio BOOR SRL, para la carga y descarga de mercadería, siendo más específico la de oxígeno para las ambulancias de la zona.

Que mediante Dictamen N° 9-19 sale de la comisión número uno con asentimiento y pasado a esta Sesión Ordinaria número 19-19 la cual fue aprobada conjuntamente con esta ordenanza número 42-19

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE LA CIUDAD DE APÓSTOLES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°: ESTABLECESE el estacionamiento exclusivo destinando una zona de carga y descarga frente al comercio BOOR SRL ubicado sobre calle Belgrano 1460 de esta ciudad.

Artículo 2°: ESTABLECESE el estacionamiento exclusivo destinado a carga y descarga de mercadería autorizando a la Dirección de Tránsito Municipal a la demarcación del mismo y colocación de cartelería demarcatoria.

Artículo 3°: SEÑALICESE con carteles indicativos y/o iconografía específica según el caso mediante señalización horizontal.

Artículo 4°: REFRENDARÁ, la presente el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.

Artículo 5°: REGÍSTRESE, Comuníquese, Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal, Cumplido ARCHIVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE APOSTOLES, EN SESION ORDINARIA N° 19/19 DEL DIA JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2019-

Apóstoles, Misiones 16 de agosto De 2019.-